

243
224

CAVELIE

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ D, COLOMBIA

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

Suplenindustria : LORENZO
Radicación : 02077722 00000003

Folios: 4

Fecha (AMB): 2003-10-15 17:55:45

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REMUESTA 11
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES 95

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 02.077.722
Solicitante : AVENTIS PHARMA S.A.
Asunto : Solicitud de patente para "COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE CONTIENEN DERIVADOS DE ACETIDINA, LOS NUEVOS DERIVADOS DE ACETIDINA Y SU PREPARACIÓN"
Fecha de solicitud : 2 de septiembre de 2002.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 6580, notificado por fijación en lista del 15 de agosto de 2003.

2. Mediante el oficio número 6580 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Traducción de los anexos del Reporte de Examen Preliminar Internacional. Para atender a la observación hecha por su Despacho, presento junto con este escrito la traducción al español del Reporte de Examen Preliminar Internacional y sus anexos.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 15 OCT. 2003
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



COLO 12457 841 002 7
MRE/MRE/
ID-000095/WPC12457

TRATADO DE COOPERACIÓN SOBRE PATENTES
PCT
INFORME DE EXAMEN INTERNACIONAL PRELIMINAR
(PCT Artículo 36 y Norma 70)

Referencia Expediente Solicitante o Agente ST 00009	Véase notificación transmisión Informe Examen PARA OTRAS ACCIONES Internacional Preliminar (Formato PCT/IPEA/416)		
Solicitud Internacional No. PCT/FR01/00602	Fecha Presentación Internacional (día/mes/año) 01/03/2001	Fecha (día/mes/año) 03/03/2000	Prioridad
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC C07D 205/04			
Solicitante AVENTIS PHARMA S.A.			

1. Este informe de examen internacional preliminar ha sido preparado por la Autoridad encargada de Exámenes Internacionales Preliminares y se transmite al solicitante de acuerdo con el Artículo 36. 2. Este INFORME comprende un total de <u>2</u> páginas, incluyendo esta carátula. ☐ Este informe también lleva ANEXOS, v.g., hojas de descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido modificados y son la base de este informe y/u hojas con rectificaciones efectuadas ante esta Autoridad (véase norma 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones administrativas bajo el PCT). Estos anexos consisten en un total de _____ páginas.	
Este informe contiene indicaciones relacionadas con los siguientes puntos: I ☒ Base del informe II ☐ Prioridad III ☒ No establecimiento de concepto sobre novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial IV ☐ Falta de unidad de invención V ☒ Declaración fundamentada bajo el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; referencias y explicaciones que respaldan dicha declaración VI ☐ Ciertos documentos citados VII ☐ Ciertos defectos en la solicitud internacional VIII ☐ Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional	
Fecha de presentación de la demanda 07/09/2001	Fecha terminación de este informe 16/02/2002
Nombre y dirección postal de IPEA/EP Oficina Europea de Patentes D-80298 Munich Tel. +49-89 2399-0 Tx: 523656 epmu d Fax: +49-89 2399-4465	Funcionario autorizado VERHULST W Teléfono No. +49-89 2399 2828

276
227

**REPORTE DE EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONAL**

Solicitud Internacional No. PCT/FR01/00802

I. Base del informe

1. La base del informe de examen internacional preliminar es la solicitud tal como fue presentada originalmente.

III. No establecimiento de concepto sobre novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial

2. La pregunta de si la invención reivindicada parece ser novedosa, involucrar un nivel inventivo (no ser obvia), y ser industrialmente aplicable, no ha sido objeto ni lo será de un examen preliminar internacional (artículo 34.4. a) i) ii del PCT; cf. Igualmente el reporte de búsqueda internacional) con relación a:

2.1. las solicitudes que contienen reivindicaciones independientes innecesarias (generalmente no es necesario tener más de una reivindicación independiente de la misma categoría; artículo 6 PCT);

2.2. materia que no haya sido objeto de una búsqueda (artículo 17.2.a), regla 66.1.e del PCT).

V. Declaración fundamentada bajo el artículo 35.2 con respecto a la novedad, el nivel inventivo o posibilidad de aplicabilidad industrial

3. En la medida en que se ha realizado el examen preliminar internacional (cf. Punto III anterior), conviene hacer la siguiente observación (artículo 35.2. y 3.b), regla 70.7 y 70.8.ii) del PCT):

A la luz de los documentos citados en el informe de búsqueda internacional, se considera como evidente que la invención para la cual se ha solicitado protección en las reivindicaciones independientes responde a los criterios mencionados en el Artículo 33(1) PCT, v.g., parece ser novedosa, involucrar nivel inventivo y ser susceptible de aplicación industrial.

Folio 227

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	02-77722
	Solicitud internacional	PCT/FR01/0602
	Fecha inicio fase nacional	03/10/2002
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	742
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, 1 MAR 2004



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051



229

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-077722

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 542

DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____ **X** _____

Bogotá D.C., Noviembre de 2006